

RESPUESTAS PREGUNTAS OGE (FEAE-ANDALUCÍA)

1. **¿Se puede considerar INCLUSIÓN con mayúsculas, no sólo en el ámbito educativo, sino también en el social, laboral,...las actuaciones realizadas por los Centros Específicos de Educación Especial y la diversidad de opciones asistenciales, residenciales, prelaborales, laborales,...que ofrecen sus respectivas Asociaciones a las que pertenecen la mayoría de dichos centros?**
2. **¿Estamos acogiendo adecuadamente en los centros educativos al alumnado de otras nacionalidades, dado que España ha pasado desde hace algunos años de ser país emisor de emigrantes a convertirse en país receptor de inmigración?**
3. **¿No estamos reproduciendo los mismos errores que hace décadas cometieron nuestros vecinos europeos con más experiencia en esta materia que nosotros?**
4. **¿Se darán las situaciones de protesta de las siguientes generaciones de esos inmigrantes, como ha sucedido no hace mucho en Francia?**

Responden: MIGUEL RODRÍGUEZ RUIZ
Presidente de APROSMO
Miembro del FEAE-Andalucía

TERESA ROMERO LUQUE
Jefa de Estudios del C.C.E.E. “Luis Pastor” (APROSMO)
Miembro del FEAE-Andalucía

ANTONIO JOAQUÍN RAMÍREZ LÓPEZ
Director del C.C.E.E. “Luis Pastor” (APROSMO)
Presidente del FEAE-Andalucía

Nota aclarativa: Las respuestas se han dado de forma colegiada, previa discusión e intercambio de opiniones, no estando totalmente de acuerdo en todos los aspectos tratados; por ello, se acordó recoger exclusivamente aquellas ideas en las que existía un cierto consenso.

1. **¿Se puede considerar INCLUSIÓN con mayúsculas, no sólo en el ámbito educativo, sino también en el social, laboral,...las actuaciones realizadas por los Centros Específicos de Educación Especial y la diversidad de opciones asistenciales, residenciales, prelaborales, laborales,...que ofrecen sus respectivas Asociaciones a las que pertenecen la mayoría de dichos centros?**



Evidentemente, la INCLUSIÓN puede darse en cualquier ámbito educativo, siempre y cuando el alumno con necesidades educativas especiales (en adelante: n.e.e.) esté atendido en todos los aspectos y facetas del síndrome específico que padece,...

A sabiendas de que en mayor o menor grado todas las teorías defienden la inclusión, existe un “sentir” general por parte de los profesionales e incluso de muchas familias, respecto a que durante el tiempo de escolarización en centros normalizados, este tipo de discentes han “sufrido” y aún padecen, no en pocas ocasiones, situaciones de exclusión. No existe quizás un estudio contrastado que verifique esta situación; sobre todo, porque supone ir contra “corriente” en lo que históricamente se ha pretendido a nivel legislativo respecto a la integración, normalización, inclusión,... y, se presupone, que puede estar mal visto.

Si realizásemos una comparativa entre el alumnado que es acogido en centros normalizados con respecto al que se recibe en centros específicos de Educación Especial, se constataría que en los primeros no se desarrollan todas sus potencialidades porque: no todo el profesorado que acoge y desarrolla alguna labor educativa durante la jornada escolar con el alumnado con n.e.e., está suficientemente especializado; faltan medios técnicos; las ratios son muy numerosas;... y otros muchos aspectos que sería excesivo enumerar. Por el contrario, en los centros específicos las ratios son mucho más bajas (con tratamientos individualizados, profesorado especializado, mayor número de técnicos especialistas en distintas áreas como psicólogos, pedagogos, logopedas, fisioterapeutas, médicos, diplomados o graduados sociales, terapeutas, monitores, educadores,...), lo que en teoría debe suponer un mayor desarrollo de las potencialidades del alumno.

Para justificar lo comentado, convendría realizar un seguimiento paralelo del discente en ambas vías, observándose que una vez finalizada la etapa educativa (21 años), en los centros normalizados se refleja que apenas existen opciones de una continuidad en la vida asistencial, residencial, ocupacional, prelaboral o laboral que dignifique al discapacitado, y que aceleren en la medida de sus posibilidades la inclusión social. Sin embargo, en los centros específicos se va orientando y educando al discapacitado en función de sus posibilidades y en base a las distintas opciones diversificadas que ofertan las asociaciones a las que dichos centros pertenecen, hasta el punto de conseguir la inclusión laboral de gran número de usuarios con capacidades para desarrollar un trabajo ordinario en bastantes especialidades, consiguiéndose con ello una verdadera INCLUSIÓN SOCIAL.

La mayoría de las Asociaciones de discapacitados surgen precisamente a raíz de la constitución de un centro educativo específico desde el que, con el tiempo, se empiezan a demandar esas distintas opciones anteriormente mencionadas (asistenciales, residenciales, ocupacionales, laborales,...) una vez finalizada la etapa educativa, puesto que se encuentran con la realidad del “qué hacer con sus hijos o tutelados”, cuando llegan a cumplir los 21 años y deben abandonar el centro escolar; de hecho, la Administración Educativa fue bastante permisiva en este aspecto hasta no hace más de 15 o 20 años, dejando al libre albedrío de cada centro la decisión de prolongar la escolarización, en algunos casos, incluso cumplidos los 27 o 28 años. Este movimiento asociativo que en Andalucía se inicia hace aproximadamente cinco décadas, aúna distintas sensibilidades, muy especialmente las de las familias afectadas y algunos profesionales que se empiezan a comprometer con el mundo de la discapacidad, más de un modo voluntarista, que academicista o educativo. No debemos olvidar que será posteriormente cuando se implantan en España las especialidades de Pedagogía Terapéutica y de Educación Especial.

Pese al avance producido en las últimas décadas en el ámbito de la discapacidad, en la aceptación social del hecho diferencial, en la diversificación de opciones post-educativas que se ofrecen,... también es cierto, que todavía queda ese sentimiento o residuo en algunas familias de discapacitados a aceptar, que sus hijos o tutelados, permanezcan “de por vida” (sobre todo en aquellos casos en los que existe una cierta capacidad laboral) en centros ocupacionales o especiales de empleo pertenecientes a una Asociación, en vista de lo cual, se hace necesario que estos programas de inserción laboral en el mundo ordinario vengán auspiciados y promovidos por la Administración, puesto que esta vía se percibe como más “normalizada”, satisfactoria y con mayor aceptación por parte de las familias e incluso, en ocasiones, del propio discapacitado.

2. ¿Estamos acogiendo adecuadamente en los centros educativos al alumnado de otras nacionalidades, dado que España ha pasado desde hace algunos años de ser país emisor de emigrantes a convertirse en país receptor de inmigración?

Como no podía ser menos, también en esta cuestión existe diversidad de opiniones. Por un lado, se encuentran los defensores de que efectivamente se están tomando las medidas y ofreciendo los medios necesarios para que el

alumnado inmigrante sea incluido con todas las garantías de éxito; por otro, aquellos que defienden que queda mucho por hacer; de hecho, basta con observar los resultados académicos de aquellos centros educativos que acogen a un gran porcentaje de este tipo de discentes, para constatar que la media dista mucho con la de aquellos otros en los que apenas existe alumnado inmigrante. De ahí, las medidas que intenta adoptar la Administración Educativa proponiendo un reparto equitativo entre todos los centros sostenidos con fondos públicos (ya sean de Titularidad de la Administración o Privados Concertados), pretendiendo que no se creen auténticos centros-gueto.

En Andalucía, existen distintas medidas de apoyo para conseguir la inclusión: el A.T.A.L. (respuesta educativa de la Consejería de Educación para la escolarización de alumnado extranjero: Aulas Temporales de Adaptación Lingüística); formación específica impartida por los C.E.P.s (Centros del profesorado) dirigida a los enseñantes que desarrollan su labor en los centros educativos donde se acogen este tipo de discentes; diferentes recursos técnicos y didácticos; ..., además de implementar las medidas de redistribución de alumnado anteriormente mencionadas en ambas redes (Titularidad Pública y Concertada). Conseguir solventar esta última cuestión, es de gran importancia, de lo contrario, se continuará constatando que en aquellos centros en donde se escolariza un porcentaje elevado de inmigrantes, los resultados académicos no serán lo suficientemente satisfactorios como para considerar que la inclusión se está produciendo de un modo adecuado.

Aún así, y dando por hecho que todas las medidas anteriores se aplicasen y funcionasen, continuamos considerando que esta problemática es de difícil solución, dadas las prioridades de nuestro sistema educativo por la adquisición de contenidos conceptuales, con carencia, casi absoluta, de vivencias de tipo manipulativas, experimentales, prácticas,...(pretalleres, talleres, etc.). Este encorsetamiento de nuestro sistema de enseñanza produce un alto grado de fracaso escolar; por ello, se hace necesaria una reestructuración de éste, con la finalidad de conseguir una mejora. Consultados algunos profesionales de edad media o avanzada, nos hacían referencia a las grandes bondades que tuvieron en su día la creación de los Institutos Laborales, centros educativos que conjugaban teoría y práctica, y en los que se formaron grandes profesionales en todos los órdenes de la vida, como posible vía capaz de minorar en gran medida el fracaso escolar. Quizás sea el momento de retomar esa propuesta, no sólo para conseguir la inclusión del inmigrante, sino también para aplicar a ese tipo de alumnado “hastiado” de conceptos, pero con “apetito” de aprender algo práctico.

3. ¿No estamos reproduciendo los mismos errores que hace décadas cometieron nuestros vecinos europeos con más experiencia en esta materia que nosotros?

No cabe duda que con la globalización, la multiculturalidad es una realidad constatable día a día y con continuos cambios en referencia a los movimientos migratorios. Andalucía no se escapa de esta situación, pasando de ser una comunidad autónoma eminentemente emisora de emigrantes hace algunas décadas, a constituirse en receptora de inmigrantes de múltiples nacionalidades.

El andaluz se ha ido configurando en el transcurso de la historia con un ir y venir de pueblos y civilizaciones que en muchos casos se integraron y fusionaron,

constituyendo una población de una gran riqueza multicultural. Esta realidad, ha generado que se facilite la inclusión social de poblaciones procedentes de otras culturas, países, etc., dado el alto grado de acogida demostrado por los andaluces (sin obviar los esporádicos enfrentamientos muy localizados y denominados racistas, que en ocasiones se han producido y, en los que han sido muchos otros los factores que han influido); sin embargo, y en opinión de los que creen que queda mucho por hacer, se justifica el fracaso debido a que ya en sus orígenes (ámbito socio-familiar, país de procedencia,...) existen una serie de condicionantes a la más temprana edad que dificultan un normal desarrollo en el proceso educativo. Si a ello unimos que nuestro sistema no acoge adecuadamente en función de las necesidades que se derivan de esas situaciones, ni aporta soluciones a la problemática planteada por el alumnado inmigrante, el fracaso en este sector poblacional se ve agravado. Este planteamiento, nos induce a pensar que la inclusión que se produce no es normalmente real, ni efectiva.

Expuesto lo anterior, se podría evidenciar que sí estamos reproduciendo los mismos errores que nuestros vecinos europeos, dado que se está produciendo más una integración que una verdadera inclusión.

4. ¿Se darán las situaciones de protesta de las siguientes generaciones de esos inmigrantes, como ha sucedido no hace mucho en Francia?

Atreverse a aseverar esta posibilidad o negar la misma, sería muy arriesgado por nuestra parte. Es posible que suceda, pero con la existencia de la Unión Europea y lo que ésta implica a nivel político, económico y social, así como la gran movilidad que supone para los habitantes de estos países, no se favorece que se reproduzcan las protestas anteriormente mencionadas. Además, todo lo anterior se ve reforzado por el continuo y progresivo impulso que se le está dando al intercambio estudiantil entre los países miembros, gracias a la diversidad de programas educativos que emanan de la Unión, lo que favorece el sentimiento de ciudadanía europea.

Los movimientos de protesta que se pudieran producir, en un futuro, irán más en relación directa con el nivel social de la familia, cultura de procedencia, religión que procesen sus progenitores y su grado de implantación en el ámbito familiar, círculo social,... Situación que se agravaría, si además se “abrazara” cualquier tipo de “fundamentalismo”, independientemente del signo que sea éste. Está claro que las culturas más próximas en sus fundamentos, facilita la inclusión; por el contrario, las más distantes o alejadas entre sí, dificulta ésta.